

"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

Oficio 208C0301030100L/0086/2022
Toluca de Lerdo, México a
28 de enero de 2022

L.D. JORGE SILVA PRIEGO
SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN
P R E S E N T E

En atención al oficio número 208C0301030000L/1412/2021, signado por el L.A. Ricardo Mondragón Tapia, Director de Administración y Finanzas, mediante el cual informa que es necesario realizar la depuración del archivo que se encuentra en concentración y que de conformidad con los "Lineamientos para la valoración, selección y baja de los documentos, expedientes y series de trámite concluido en los Archivos del Estado de México" publicados en la Gaceta de Gobierno el 29 de mayo de 2015, con el fin de dar cumplimiento a la ley en comento señalando en su Capítulo Cuarto De los criterios para la realización de la selección final de los expedientes en trámite concluido; en su Art. 27. Incisos (I, II, III, IV) y lo referido en el Art. 28.

Derivado de lo anterior y a fin de dar el debido cumplimiento de los artículos antes referidos, se establece el manejo de los expedientes del Departamento de Recursos Humanos de la siguiente manera:

- Archivo Activo: Expedientes del año en curso (2022) y expedientes de personal que se encuentra activo hasta el momento.
- Archivo en Trámite: Expedientes de los años 2020 y 2021.
- Archivo en Concentración: Expedientes de los años 2015 al 2019, mientras que expedientes de personal que causaron baja dentro del instituto se conservaran desde el año 2010.

De acuerdo a lo referido se anexa listado de expedientes de Archivo en Trámite Concluido del Departamento de Recursos Humanos que se pretende dar de baja; con fundamento en el Art. 24 en su primer párrafo "La autorización de la baja de los documentos resultantes de proceso de selección preliminar corresponde al Comité, el cual se asentara en el Acta de Baja, remitiendo una copia a la comisión".

Ante tal situación le solicito de la manera más atenta se sirva realizar los trámites necesarios para la desincorporación de los citados documentos identificados como Archivo en Trámite Concluido, sometiendo a consideración del Comité, en virtud de que se realizó el proceso de selección final señalado, en el Art. 29 de la citada ley.

Sin más por el momento, le reitero las muestras de mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE

L. C. P. y F. VALENTÍN PEDRAZA RICO
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

RECIBIDO
28 DE ENERO DE 2022

ARCHIVO
VPR/edd

SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO